

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR : ING. ENRIQUE PUMBERTO BLEVIERA CAMPOVERDE
Y MARCELA CECILIA MCNILLIO DELGADO

A FAVOR DE : CELIA TOBIAS CALLE

CUANTIA : \$ 92 00

REGISTRO DE : MAYOR CUANTIA

FECHA : 05 DE AGOSTO DEL 2013

COPIAS : PRIMERA

1 instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales
2 que se desprenden de la presente escritura de
3 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, a la que
4 acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil
5 suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y
6 contratar, EXPONEN:- Que, tienen a bien elevar a escritura
7 pública la minuta que me presentan, la que copiada dice así:
8 SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de instrumentos
9 públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de
10 TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES en
11 MEGASERVITRON CIA. LTDA., contenido en las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES:-** A
13 la celebración de este contrato, comparece por una parte, en
14 calidad de cedente, el señor INGENIERO BYRON
15 HUMBERTO GUEVARA CAMPOVERDE con su cónyuge
16 señora MARCIA CECILIA NOVILLO DELGADO; y, por
17 otra parte, como cesionario el señor CÉSAR TOBÍAS
18 CALLE; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
19 en la Ciudad de La Troncal, Cantón del mismo nombre,
20 Provincia del Cañar; y capaces ante la Ley para contratar.
21 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES:-** Para los efectos legales
22 de este contrato, se anotan los siguientes antecedentes: Que
23 la compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA., se constituyó
24 mediante escritura pública celebrada el Seis de Noviembre
25 del Dos Mil Dos, ante el señor Notario Público Primero del
26 Cantón La Troncal, Doctor Germán Abad Vélez, escritura
27 inscrita en el Registro Mercantil de La Troncal, el Tres de
28 Diciembre del Dos Mil Dos, con el número Nueve. La Junta



1 General de socios de dicha compañía, en sesión de carácter
2 extraordinaria y universal celebrada el Diez de Junio del
3 Dos Mil Diez, autorizó al señor INGENIERO BYRON
4 HUMBERTO GUEVARA CAMPOVERDE, para que
5 transfiera a favor del señor CÉSAR TOBÍAS CALLE, todas
6 las NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES que posee en la
7 relacionada compañía, conforme consta en el acta de dicha
8 sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta
9 escritura. **TERCERA:- TRANSFERENCIA:-** Con los
10 antecedentes anotados, el señor INGENIERO BYRON
11 HUMBERTO GUEVARA CAMPOVERDE, previa anuencia
12 y autorización de su cónyuge señora, MARCIA CECILIA
13 NOVILLO DELGADO, libre y voluntariamente, sin reserva
14 ni limitación alguna, con todos los derechos que les son
15 inherentes, mediante este instrumento transfiere a favor del
16 señor CÉSAR TOBÍAS CALLE, las NOVENTA Y DOS
17 Participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en
19 MEGASERVITRON CIA. LTDA., transferencia con la que el
20 cedente deja de ser socio de dicha compañía, pasando a
21 serlo en su lugar el cesionario. Aclarando que en esta
22 transferencia no está incluido los solares que los socios poseen
23 en la compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA. **CUARTA:-**
24 **PRECIO:-** El precio por el que se realiza la presente
25 transferencia es por el valor nominal de cada una de las
26 participaciones transferidas, precio que el cedente declara
27 tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, de
28 poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al

1 respecto. **QUINTA:- ACEPTACIÓN:-** Presente el señor
2 CÉSAR TOBÍAS CALLE, acepta la presente escritura y el
3 contrato que ella contiene, por ser otorgado a su favor,
4 quedando facultado para obtener las marginaciones
5 previstas en el Artículo Ciento Trece (113) de la Ley de
6 Compañías. **SEXTA:-** La cuantía del presente instrumento es
7 de NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, dígnese
9 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
10 plena validez de esta escritura. Muy Atentamente, f).-
11 Estrella E., Estrella Encalada, Abogada Registro Profesional
12 número Cero Nueve - Dos Mil Diez - Setecientos Cuarenta
13 y Dos (09-2010-742) del Foro de Abogados. **EL**
14 **DOCUMENTO HABILITANTE COPIADO DICE ASÍ:-**
15 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA Y
16 UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
17 "MEGASERVITRON CIA. LTDA." En la Ciudad de La
18 Troncal a los Diez días del mes de Junio del Dos Mil Diez,
19 siendo las Veinte horas con Quince minutos, en el local de
20 la compañía ubicado en la Avenida Veinte y Cinco (25) de
21 Agosto, en las instalaciones de la Gasolinera la Cecilia se
22 reúne la Junta General de Accionistas de la compañía
23 MEGASERVITRON Cía. Ltda., en sesión extraordinaria con
24 la concurrencia de los siguientes accionistas: Sr. Mecías
25 Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mecías
26 Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Jorge Coronel, Sra.
27 Maritza Jaramillo representada por el Ing. Fernando
28 Orellana, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el



1 Ing. Pedro Padrón, la Ing. Ana Orellana, el Sr. Carlos
2 Salinas, el Ing. Byron Guevara y el Sr. Gonzalo Novillo.
3 Preside la sesión el Ing. Fernando Orellana en calidad de
4 Presidente, y actúa como secretario el Gerente General el
5 Ing. Voltaire García. Constando que se encuentran
6 presentes todos los socios que corresponde al Cien Por
7 Ciento (100%) de las participaciones de la compañía
8 MEGASERVITRON Cía. Ltda., se declara instalada la
9 sesión, procediéndose de inmediato a leer el orden del día
10 correspondiente: 1. Lectura y aprobación del acta anterior.
11 2. Autorización de ventas de las Noventa y Dos (92)
12 participaciones del Ing. Byron Guevara y de las (92)
13 participaciones del Sr. Gonzalo Novillo. **1.- Lectura y**
14 **aprobación del Acta Anterior.** Inmediatamente el Ing.
15 Fernando Orellana dando la bienvenida a los socios
16 presentes procede a dar lectura del acta anterior, y una vez
17 culminada pregunta la aprobación de las mismas a los
18 socios, quienes en forma unánime y sin rectificaciones dejan
19 ratificada dicha acta. **2.- Autorización de venta de las**
20 **Noventa y Dos (92) participaciones del Ing. Byron**
21 **Guevara, de las Noventa y Dos (92) participaciones del Sr.**
22 **Gonzalo Novillo.** Toma la palabra el Ing. Byron Guevara, y
23 procede a informar a los socios presentes que se encuentra
24 negociando las Noventa y Dos (92) participaciones que
25 están a su nombre, con el Sr. Cesar Tobías Calle portador de
26 la cedula de identidad Número Cero Tres Cero Uno Uno
27 Siete Uno Cuatro Ocho - Cuatro (030117148-4); para lo cual
28 procede a solicitar a los socios de la empresa a que le

1 autoricen la venta total de sus Noventa y Dos (92)
2 participaciones. Para lo que el Ing. Voltaire García
3 manifiesta que como ya se resolvió en reuniones anteriores
4 los socios tiene la total libertad de poner en venta sus
5 participaciones, por tal motivo solicita se proceda a
6 autorizar la venta de las Noventa y Dos (92) participaciones
7 del Ing. Guevara al Sr. Cesar Tobías Calle. En virtud de lo
8 expuesto y solicitado, el Ing. Fernando Orellana Presidente
9 de la empresa, toma la palabra y manifiesta si es que hay la
10 objeción por parte de algún socio para la venta de estas
11 Noventa y Dos (92) participaciones por parte del Ing. Byron
12 Guevara al Sr. Cesar Tobías Calle; luego de esta petición
13 por parte del presidente y al ningún socio manifestarse en
14 contra de esta venta, el presidente de Megaservitron
15 procede a preguntar a socio por socio sobre la venta para lo
16 cual el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado
17 por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Jorge
18 Coronel, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el
19 Ing. Pedro Padrón, la Ing. Ana Orellana, el Sr. Carlos
20 Salinas, el Ing. Byron Guevara, el Sr. Gonzalo Novillo y
21 nuevamente el Ing. Fernando Orellana representando a la
22 Sra. Maritza Jaramillo, todos ellos votan a favor de la venta
23 de las Noventa y Dos (92) participaciones de la Sr. Byron
24 Guevara a favor del Sr. Cesar Tobías Calle. Toma la palabra
25 el Sr. Gonzalo Novillo y procede a informar a los socios
26 presentes que se encuentra el también negociando las
27 Noventa y Dos (92) participaciones que están a su nombre
28 con el Sr. CÉSAR TOBÍAS CALLE portador de la cedula de



1 identidad número Uno Ocho Cero Tres Seis Uno Ocho
2 Cuatro Cuatro - Cuatro (180361844-4); para lo cual procede
3 a solicitar a los socios de la empresa a que le autoricen la
4 venta total de sus Noventa y Dos (92) participaciones. Para
5 lo que el Ing. Byron Guevara manifiesta que de la misma
6 manera se le aprobó la venta de las participaciones de él,
7 también se debe dar paso a la venta de las Noventa y Dos
8 (92) participaciones del Sr. Gonzalo Novillo. En virtud de lo
9 expuesto y solicitado, el Ing. Fernando Orellana Presidente
10 de la Cía., toma la palabra y pregunta si es que hay alguna
11 objeción para la venta de estas Noventa y Dos (92)
12 participaciones del Sr. Gonzalo Novillo al Sr. CÉSAR
13 TOBÍAS CALLE; luego de esta petición por parte del
14 presidente y al ningún socio manifestarse en contra de esta
15 venta, el presidente de Megaservitron Procede preguntar a
16 socio por socio sobre la venta para lo cual el Sr. Mesías
17 Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mesías
18 Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Jorge Coronel, la Ing.
19 Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Ing. Pedro
20 Padrón, la Ing. Ana Orellana, el Sr. Carlos Salinas, el Ing.
21 Byron Guevara, el Sr. Gonzalo Novillo y nuevamente el Ing.
22 Fernando Orellana representando a la Sra. Maritza
23 Jaramillo, todos ellos votan a favor de la venta de las
24 Noventa y Dos (92) participaciones del Sr. Gonzalo Novillo
25 a favor del Sr. CÉSAR TOBÍAS CALLE. Una vez culminada
26 la votación y aprobada las ventas de las Noventa y Dos (92)
27 participaciones del Ing. Byron Guevara y del Sr. Gonzalo
28 Novillo, el Ing. Fernando Orellana da a conocer

1 reiteradamente a los socios que en las ventas de
2 participaciones no está incluido los solares, que
3 corresponden a cada socio que se encuentran en la
4 actualidad en la compañía de la lotización del terreno de la
5 empresa. Sin más asuntos que tratar y siendo los únicos
6 puntos a referirse, se da por terminada la reunión siendo las
7 veinte y un horas con cuarenta y cinco minutos, firmado
8 para constancia todos los socios presentes: f).- Ilegible, ING.
9 FERNANDO ORELLANA, PRESIDENTE; f).- Ilegible, ING.
10 VOLTAIRE GARCIA, GERENTE GENERAL) f).- Ilegible,
11 SRA. MARITZA JARAMILLO (Representado por ING.
12 FERNANDO ORELLANA), SOCIA; f).- Ilegible, ING.
13 MARITZA PLUA, SOCIA. ACTA DE JUNTA GENERAL
14 EXTRA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE
15 LA COMPANIA "MEGASERVITRON CIA. LTDA."
16 Continúa de la asamblea extra ordinaria de la Junta General
17 de la Compañía Megaservitron Cía. Ltda. Celebrada el Diez
18 de Junio del Dos Mil Diez, sobre la autorización de la
19 ventas de las Noventa y Dos (92) participaciones del Ing.
20 Byron Guevara y de las Noventa y Dos (92) participaciones
21 del Sr. Gonzalo Novillo. f).- Ilegible, Ing. Pedro Padrón,
22 SOCIO; f).- Ilegible, Ing. Byron Guevara, SOCIO; f).-
23 Ilegible, Sr. José Gutiérrez (Representado por Mesías
24 Gutiérrez), SOCIO; f).- Ilegible, Sr. Mesías Gutiérrez,
25 SOCIO; f).- Ilegible, Sr. Carlos Salinas, SOCIO; f).- Ilegible,
26 Sr. Gonzalo Novillo, SOCIO; f).- Ilegible, Ing. Ana Orellana,
27 SOCIA; f).- Ilegible, Sr. Jorge Coronel, SOCIO. Hasta aquí la
28 minuta y el documento habilitante que los comparecientes



1 me presentaron y que la dejan elevada a escritura pública
 2 para que surtan los efectos legales pertinentes. Los
 3 comparecientes me presentaron sus cédulas de Ciudadanía.
 4 Leído este instrumento por mí el Notario a los
 5 comparecientes, los mismos que lo aceptan, aprueban y
 6 ratifican en todo su contenido, y firman conmigo el Notario
 7 en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Handwritten signature of Byron Humberto Guevara Campo Verde]



ING. BYRON HUMBERTO GUEVARA CAMPOVERDE
 C.C.#. 170954715-0 CERT. VOT. #. 021-0156

[Handwritten signature of Marcia Cecilia Novillo Delgado]



SRA. MARCIA CECILIA NOVILLO DELGADO
 C.C. #. 030109009-8 CERT. VOT. #. 190-0031

[Handwritten signature of Cesar Tobias Calle]



SR. CÉSAR TOBIÁS CALLE
 C.C.#. 030117148-4 CERT. VOT. #. 008-0196

DR. GERMAN ABAD VELEZ
 NOTARIO

[Handwritten signature of German Abad Velez]

E.E.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANIA No. 030117148 - 4

CALLE CESAR TOBIAS
 CAÑAR/AZOGUES/COJITAMBO

26 OCTUBRE 1970

004 0074 00160 M

CAÑAR/AZOGUES
 COJITAMBO 1970




ECUATORIANA ***** E434313242

SOLTERO...
 PRIMARIA

 CHOFER PROFESIONAL

MARCA-MARGARITA CALLE
 LA TRONCAL 23/01/2008

23/01/2008

REN 0182192
 CRT



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2008

008
 008 - 0196 0301171484
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CALLE CESAR TOBIAS

CAÑAR PROVINCIA LA TRONCAL
 CIRCUNSCRIPCIÓN LA TRONCAL
 CANTÓN PARROQUIA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0

LA TRONCAL ZONA



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este Primer Testimonio de la escritura de Transferencia de Participaciones, otorgado por el Ing. Byron Humberto Guevara Campoverde y Marcia Cecilia Novillo Delgado, a favor de Cesar Tobias Calle, que es fiel copia de su original que la firmo y sello en sus seis fojas utiles, en la ciudad de La Troncal, el mismo día de su celebración



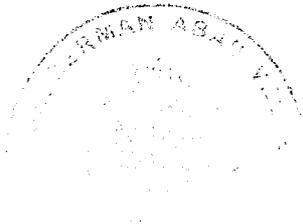
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 DEL CAÑAR



Dr. Germán Abad Vélez
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL



DOCTOR GERMÁN ABAD VÉLEZ, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL: DOY FE:- Que al Margen de la Matriz de la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGASERVITRON CIA. LTDA.", celebrada el 6 de Noviembre del año 2002 en la Notaria a mi cargo, se tomó nota la razón de Transferencia de Participaciones que hacen los cónyuges ING. BYRON HUMBERTO GUEVARA CAMPOVERDE Y MARCIA CECILIA NOVILLO DELGADO, a favor del señor CESAR TOBIAS CALLE. La Troncal, Cinco de Agosto de Dos Mil Trece.



**REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL CAJAR**

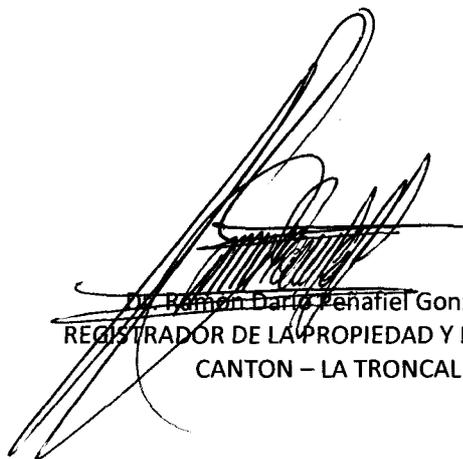


Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO
Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrita la escritura pública de Transferencia de Participaciones otorgada por el señor **ING. BYRON HUMBERTO GUEVARA CAMPOVERDE Y MARCIA CECILIA NOVILLO DELGADO** en calidad de Cedente; a favor del señor **CÉSAR TOBÍAS CALLE** en calidad de Cesionario, en el número de 92 participaciones que lo posee en la Compañía **MEGASERVITRON CIA. LTDA.**; en el **REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** con el número 5 y anotado en el Repertorio General con el número 211.- Se tomo debida nota al margen de la inscripción de constitución de la compañía.- Se archiva copia de la escritura Pública: La Troncal a 29 de Agosto del 2013.



Dr. Ramón Darío Peñafiel González.,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON – LA TRONCAL

Dirección: Calle José Peralta; **Numero:** S/N; **Intersección:** Av. Alfonso Andrade;
Edificio: Lugus Center Piso 2
Teléfono: 072423-792; **e-mail:** reg.prop_troncal@hotmail.com
La Troncal-Cañar-Ecuador